

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 2177 /

18 May 2011

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña María Mercedes Castillo Carsalade, con fecha 14 de marzo del año 2011.-
- 3.- Decreto Exento N° 1123, de fecha 22 de Marzo del año 2011, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña María Mercedes Castillo Carsalade.-
- 4.- Lo previsto en el considerando Sexto del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña María Mercedes Castillo Carsalade, con fecha 14 de marzo del año 2011.-
- 5.- Carta de Renuncia de doña María Mercedes Castillo Carsalade, Rut N° 11.334.740-6.-
- 6.- La Ley N° 20.248 de 01 de Febrero de 2008 de Ministerio de Educación.-
- 7.- La Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

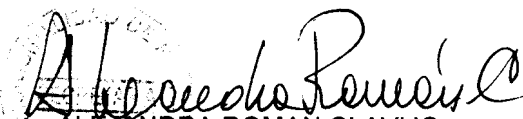
CONSIDERANDO:

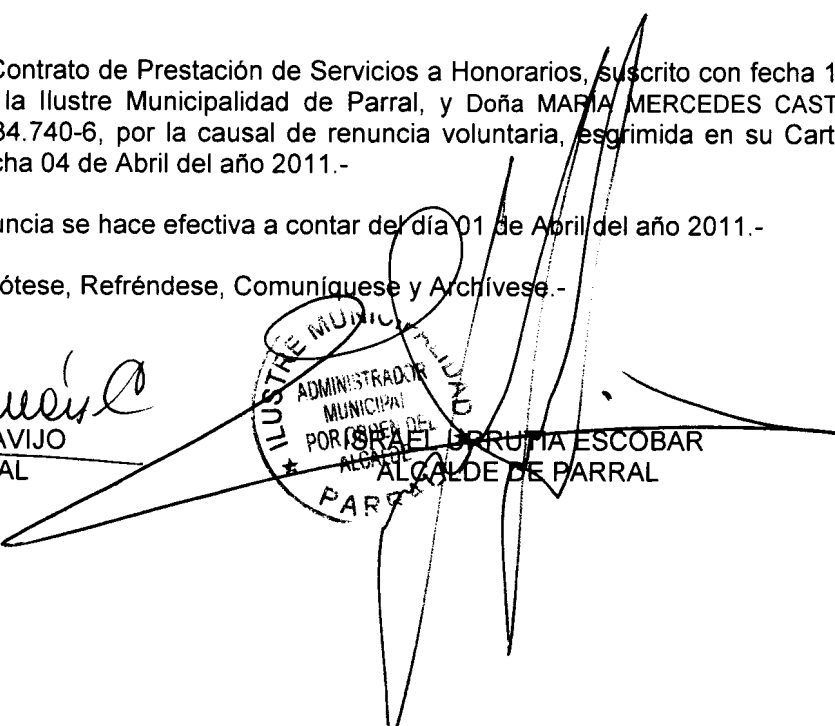
- 1.- Lo expuesto por doña María Mercedes Castillo Carsalade, Docente de Apoyo en Aula, encargada de realizar trabajos en equipo con todos los alumnos prioritarios del establecimiento educacional Escuela E-579 "Arrau Méndez" de Parral y escuela para padres, según lo contemplado en las acciones formuladas en su Plan de Mejoramiento Educativo (Ley SEP), en su Carta de Renuncia de fecha 04 de Abril del año 2011.-
- 2.- Lo dispuesto en el considerando Sexto del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña María Mercedes Castillo Carsalade, con fecha 14 de marzo del año 2011.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Término del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 14 de Marzo del año 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y Doña MARÍA MERCEDES CASTILLO CARSLADE, C.N.I. N° 11.334.740-6, por la causal de renuncia voluntaria, esgrimida en su Carta de Renuncia presentada con fecha 04 de Abril del año 2011.-
- 2.- ESTABLECESE, que su renuncia se hace efectiva a contar del día 01 de Abril del año 2011.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

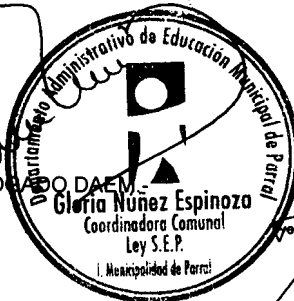
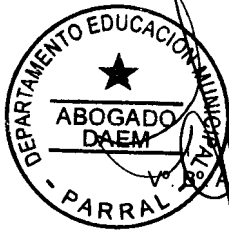

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


GABRIELA BORRUIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DIVISION COORDINADORA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL (D.A.E.M.)
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-



N° 01 DTP DAEM